Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION Nº 4796/12

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION DE LA EMPRESA ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO, PARA LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AULAS EN DIFERENTES DISTRITOS DEL DPTO.

San Pedro de Ycuamandyyú, 30 de noviembre de 2012

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta Nº20/12 para la Construcción de Aulas en Diferentes Distritos del Departamento según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art.1° ADJUDICAR bajo la responsabilidad de esta máxima autoridad y con la excepción prevista en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, a la Empresa: **ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES** de la Ciudad de Coronel Oviedo, con **RUC 1333070-5**, por un monto total de **Gs. 329.790.000 (Guaraníes Trescientos veinte nueve millones setecientos noventa mil)**. Para la Construcción de Aulas en Diferentes Distritos del Departamento

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2012 en la modalidad de Contrato Cerrado.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

CARLOS ALFREDO PEREZ F.
SECRETARIO GENERAL

JOSE GREGORIO LEDESMA N.
GOBERNADOR